

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIBVAYANTE, a 12 de Septiembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Septiembre del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria SNUR LANCOR
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la ilustre Municipalidad de
CHIBVAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Octubre del año 2025
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : CALLE 101. ASOCIACION
DE RAYUELA Y BRISA CHIGUAYANTE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Eno Fla Jimenez</u>
2	<u>Luciana Quintana Lonzana Fla</u>
3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl